

Culiacán, Sinaloa a 11 de Noviembre de 2020

Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° DGC/001/2020

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 11 de Noviembre de 2020, en la sala de juntas de la Dirección General de CONALEP SINALOA, ubicada en Carretera Culiacán-Imala Km 2, Colonia Los Ángeles, C.P. 80014, Culiacán de Rosales, Sinaloa, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de 421 vales de despensa con un monto de \$ 7,250.00 (siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada uno, por medio de monedero electrónico para personal docente del Conalep SINALOA, correspondiente al mes de Noviembre; 421 vales de despensa con un monto de \$ 6,850.00 (seis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 mn) cada uno, por medio de monedero electrónico para personal docente de CONALEP SINALOA, correspondiente al mes de Diciembre y 406 vales de despensa por medio de monedero electrónico con un monto de \$ 12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 mn) cada uno, correspondiente al mes de Diciembre para personal administrativo de CONALEP SINALOA y 27 tarjetas para personal administrativo de mandos medios y superiores, correspondiente al mes de Diciembre (este último monto sujeto a alguna variación de acuerdo a lo que establezca "los lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), y a la vez se realiza la petición correspondiente de los mismos. El Acto fue presidido por el C. José Luis López Miranda, Subcoordinador de Adquisiciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

El que suscribe, en su carácter de Subcoordinador de Adquisiciones de CONALEP SINALOA, en su figura integral de convocante en la Licitación Pública Nacional No. DGC/001/2020, y de conformidad con el Artículo 46 de la Ley anteriormente mencionada, me permito emitir el siguiente:

FALLO

I.- Las empresas cuyas propuestas fueron recibidas en tiempo y forma fueron TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I de C.V., y Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., mismas que cumplieron con los siguientes rubros:

-Legales

Cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y las bases materia de la presente licitación.

- Técnicas

Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la presente licitación, anexos y acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones

-Económicas:

No demandan comisión alguna sobre el saldo a dispersar. (0%de comisión).

II.- Sin embargo, la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., además de presentar una propuesta del 0% sobre el saldo a dispersar igual que Toka International S.A.P.I de C.V., otorga a CONALEP SINALOA una bonificación del 1% sobre dicho saldo a dispersar.

III.- Derivado de lo anterior, se adjudica el contrato a la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V, considerando tanto las razones legales, técnicas y económicas, por un importe de \$11,348,600.00 a dispersar, con una bonificación del 1%.

Propuesta Económicas	Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
Oferta económica la cual deberá ser mecanografiada o impresa en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional, centavos a dos dígitos y firmadas por el propietario o representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto.	SUBTOTAL \$11,348,600.00 COMISION:0.00% \$0.00 IVA \$0.00 GRAN TOTAL \$11,348,600.00	TOTAL A DISPERSAR A MONEDEROS \$11,348,600.00 BONIFICACIÓN POR EL SERVICIO -1.00% TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO \$11,235,114.00

IV.- La firma del contrato de la Licitación referida tendrá lugar el día 12 de Noviembre del 2020, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la sala de juntas de la Dirección General de CONALEP SINALOA, con el domicilio antes señalado.

V.- La evaluación de las proposiciones de las empresas fue realizada por el C. Virgen Oscar Medina Chiquete, Director de Administración y Finanzas y el C. José Luis López Miranda, Subcoordinador de Adquisiciones, ambos de CONALEP SINALOA.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les entrega una copia de la presente Acta a los funcionarios asistentes, firmada por todos los participantes, ello, en términos del Artículo 47 de la referida Ley.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección General de CONALEP SINALOA, un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. De igual forma, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compranet-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido a este acto.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:40 horas del día 11 de Noviembre del 2020.

Esta Acta consta de tres hojas, firmada al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA DEPENDENCIA

Representante	Nombre	Firma
C. Virgen Oscar Medina Chiquete	CONALEP SINALOA	<i>[Handwritten Signature]</i>
C. José Luis López Miranda	CONALEP SINALOA	<i>[Handwritten Signature]</i>
C. Francisco Santos Contreras	CONALEP SINALOA	<i>[Handwritten Signature]</i>

POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA

Representante	Nombre	Firma
Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa	<i>[Handwritten Signature]</i>

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

----- FIN DEL ACTA -----